

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se ordena la remisión de expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla y el emplazamiento a terceros interesados.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 694/2003, tramitado como consecuencia del recurso interpuesto por la Federación Ecologistas en Acción-Sevilla contra la Orden de 28 de julio de 2023, de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueba la Modificación núm. 1 del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, publicada en el BOJA núm. 149, de 4.8.2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa así como en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 694/2023 y ordenar que se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, copia del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el proceso seguido contra las disposiciones impugnadas, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución ante dicho órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.